

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36713 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1162/2020 Sección: B.

NIG: 0801947120208014511.

Fecha del auto de declaración: 26/9/20.

Clase de concurso: Abreviado/Voluntario.

Entidad concursada: INGENIA PROYECCION 2014, S.L., con CIF B-66251547.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal: Auna Soluciones Concursales, S.L., quien designa a Borja Pardo Ibáñez como persona física que ejercerá el cargo.

Dirección postal: c/ Muntaner, 340, 2 – 2 Barcelona 08021.

Dirección electrónica: bpardo@aunasc.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200048974-1